



DECRETO ALCALDICIO N° 2034 /

AUTORIZA CONTRATACION TRATO DIRECTO QUE INDICA.

REQUINOA, 23 de Julio de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1984 de fecha 17.07.2015 que regulariza proceso administrativo. Autoriza vía trato directo a través del Portal Mercado Público, la contratación de servicio de movilización para el Equipo de Trabajo Programa Vínculos, para realizar visitas domiciliarias durante el periodo de 12 días, a partir del 14.07.2015, media jornada, desde las 14:00 horas, al proveedor Sra. Marcia del Pilar Román López, RUT N° 11.554.542-6, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido. Autoriza emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

El Memo N° 1755 de fecha 21.07.2015 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar Decreto Alcaldicio N° 1984 de fecha 17.07.2015.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014 que aprueba Presupuesto Municipal año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actos.

DECRETO :

MODIFIQUESE Decreto Alcaldicio N° 1984 de fecha 17.07.2015, en lo siguiente :

DICE : "por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido".

DEBE DECIR : "por un monto total de \$ 120.000 iva incluido"

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.05.15.015, Area Gestión "Movilización Equipo de Trabajo, Programa Vínculos, Fondos Mideplan.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/LGE/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)

Mercado Público (1)

Dirección de Des. Comunitario (2)

Archivo